

DECRETO N° 2668

LA REINA, 30 DIC 2015

VISTOS: El Memorandum N° 1964, de fecha 17 de Diciembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del decreto alcaldicio correspondiente para la no renovación de las Patentes de Alcohol que se indican a continuación por el 1º semestre de 2016; Acuerdo N° 3.132, de fecha 15 de Diciembre de 2015, del Concejo Municipal; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20, 63 y 65, letra ñ) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO _____ :

APRUEBASE la no renovación de las Patentes de Alcohol que se mencionan a continuación, de conformidad al Acuerdo N° 3.132, de fecha 15 de Diciembre de 2015, del Concejo Municipal:

NO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE DE 2016

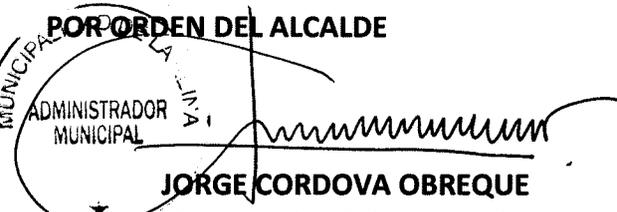
J.V.	Nombre	Dirección	Número	Aclaratoria	Patente	Giro	RUT	Clasif.
06	LA BOTTEGA DEL BABBO SPA	AVDA. LARRAIN	5862	LC / MF 4030	400308	EXPENDIO DE CERVEZA	76039345-2	E00
12	RESTAURANTES SAN ANDRES LTDA	AVDA. P. DE GALES	8531	LC 9	400303	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	76380150-0	C02
13	CENCOSUD RETAIL S.A.	AV. ALC. FERNANDO CASTILLO VELASCO	8751	SUBT. SUP	400302	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	81201000-K	P00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
★
JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

POR ORDEN DEL ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
★
JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL